**COMUNICADO**

**PROCESO CAS N° 048-2024-CONADIS**

Se comunica a los interesados y al público en general, que el SR. **MARIO RENATO JOSÉ YALE RÍOS**, ganador del proceso **CAS N° 048-2024-CONADIS denominado “COORDINADOR(A) EN COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN** no ha realizado la suscripción de su contrato debido a que no cumple con los requisitos para su contratación, quedando el **proceso DESIERTO,** el cual se encuentra sustentada en el numeral 11.1 de las bases de la convocatoria.

**DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO, CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**11.1** **Declaratoria de la convocatoria como desierta**

La convocatoria del procedimiento puede ser declarado desierto por el Comité de Selección CAS en alguno de los siguientes supuestos:

* Cuando no se presentan los postulantes a la convocatoria.
* Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos.
* Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo en las fases de evaluación de la convocatoria.

Lima, 11 de noviembre de 2024.

**COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**